



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 072-2022-CM-MPCH

Santo Tomás, 25 de mayo de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO CUSCO:

POR CUANTO: en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 010 de fecha 25/05/2022, a convocatoria de la Srta. alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe y la asistencia de los señores regidores; Ing. Cesar Ccalluche Mendoza, Sr. Crimaldo Llanllaya Chacnama, Sra. Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, Prof. Víctor Massi Pacco, Sr. Nelson Chaco Huamani, Sra. Aurelia Silcahua Ninasivincha, Abg. Alipio Soncco Layme, Bach. Javier Carrillo Peña y el Tec. Santiago Ganoza Gutiérrez; vistos el Informe N° 550-2022-MPCH/GDS/JWMA-G con fecha de registro 25/05/2022 de la Gerencia de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, oficialmente la provincia de Chumbivilcas fue creada el 21 de junio de 1825 mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar, es una de las trece provincias que conforman el departamento de Cusco, y cuenta con muchas tradiciones y costumbres, está situada en el extremo suroeste y limita por el norte con las provincias de Paruro y Acomayo, al este con las provincias de Canas y Espinar, al sur con el departamento de Arequipa y al oeste con el departamento de Apurímac; Chumbivilcas es conocida como la tierra de los aguerridos y valientes Qorilazos;

Que, mediante Informe N° 550-2022-MPCH/CDS/JWMA-C con fecha de registro 25/05/2022, el Gerente de Desarrollo Social, remite las actividades artístico culturales con ocasión del CXCVII Aniversario de Creación Política de la provincia de Chumbivilcas, así como propone la conformación de la Comisión Central de Festejos, fiscalizadores, responsable de las actividades, y la relación de entidades involucradas en las actividades del aniversario de creación política de la provincia de Chumbivilcas;

Que, conforme se desprende del citado informe, la Comisión Central de Festejos del CXCVII Aniversario de Creación Política de la provincia de Chumbivilcas, está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
Presidenta	Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe	Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
Vicepresidente	Prof. Eloy Ancasi Huamani	Subprefecto de la provincia de Chumbivilcas
Secretario	Abg. Roger Hugo Conza Pacca	Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
Tesorero	CPC Luis Enrique Nina Yupanqui	Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
Coordinador de Comisiones	CPC Harold Peña Peña	Director General de Administración de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
	Lic. Carlos Quiroz Pérez	Jefe de la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
Coordinador General	Econ. Luis Alberto Andrade Olazo	Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Que, según la propuesta alcanzada por el Gerente de Desarrollo Social, la fiscalización de las actividades del CXCVII Aniversario de Creación Política de la provincia de Chumbivilcas, recae en los regidores de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;



Forjando el cambio



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

Que, en la sesión orden del día de la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 10 de fecha 25/05/2022, en la cual, se pone a consideración del pleno de concejo municipal, el Informe del Gerente de Desarrollo Social en relación a la conformación de la Comisión Central, fiscalizadores y actividades del CXCVII Aniversario de Creación Política de la provincia de Chumbivilcas; después de un amplio análisis, debate y sustentado por el Gerente de Desarrollo Social; luego puesto a consideración del Pleno de Concejo Municipal, instancia que decide tomar el acuerdo correspondiente;

Estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto por MAYORÍA del Pleno del Concejo Municipal y la dispensa de trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la **COMISIÓN CENTRAL DE FESTEJOS DEL CXCVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**, encargada de la planificación y organización de las actividades y estará integrada de la manera siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
PRESIDENTA	Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe	Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
VICEPRESIDENTE	Prof. Eloy Ancasci Huamani	Subprefecto de la provincia de Chumbivilcas
SECRETARIO	Abg. Roger Hugo Conza Pacca	Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
TESORERO	CPC Luis Enrique Nina Yupanqui	Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
COORDINADORES DE COMISIONES	CPC H'arold Peña Peña	Director General de Administración de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
	Lic. Adm. Carlos Quiroz Pérez	Jefe de la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
COORDINADOR GENERAL	Econ. Luis Alberto Andrade Olazo	Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR las actividades del **CXCVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**, las que forman parte del presente acuerdo en anexos.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Comisión Central reconocida en el artículo primero a través de las gerencias de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas el inicio de las actividades por el **CXCVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Gerencias, integrantes de la Comisión Central, para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Gerencias.
- 07 Integrantes de la Comisión Central.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.
- NLPA/rop

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO

Nadia Liz Pallo Arotaipe

Nadia Liz Pallo Arotaipe
Alcaldesa

Forjando el cambio